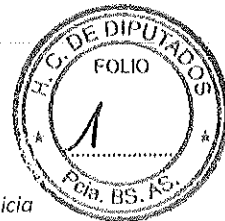




EXpte. D- 2864 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

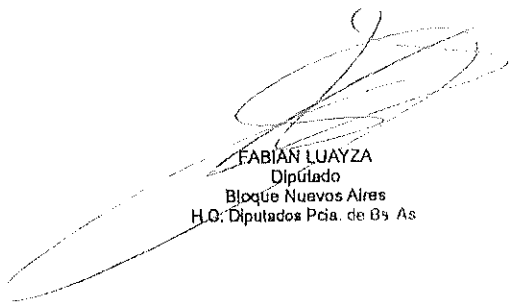
PROYECTO DE LEY

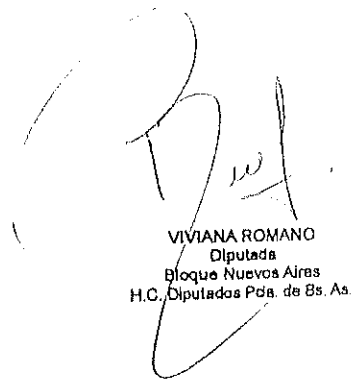
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 5º de la Ley 14.622, a Dr Ricardo Eusebio Rodriguez, por su trayectoria pública, profesional y académica.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como propósito brindar un justo y merecido reconocimiento a la extensa y destacada trayectoria pública, profesional y académica del Dr. Ricardo Eusebio Rodríguez, nacido el 29 de diciembre de 1943, un cuadro político e institucional de excelencia que ha dedicado su vida al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la gestión ambiental sustentable, el derecho laboral y la defensa irrestricta de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública del Estado Nacional y, de manera muy especial, de la Provincia de Buenos Aires.

Abogado de profesión, el Dr. Rodríguez inició sus antecedentes laborales en la década de 1970 vinculándose fuertemente al derecho del trabajo. Se desempeñó como asesor del Gabinete del Ministerio de Economía bonaerense asignado a la Subsecretaría de Trabajo (1973), estuvo a cargo de la sección Asociaciones Profesionales de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación en La Plata (1974-1976) y ejerció como asesor letrado a cargo del patrocinio jurídico gratuito en dicha delegación hasta 1982. Asimismo, volcó su vocación jurídica al asesoramiento de diversas organizaciones sindicales y colegios profesionales, tales como el Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines, la Confederación de Empleados de Comercio de la República Argentina, el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad, la Asociación de Profesionales de la Ingeniería de Lomas y Avellaneda, el Sindicato de Empleados de la Construcción y el Sindicato de Empleados de Comercio de La Plata.

Su sólida formación técnica y su compromiso con la justicia social lo llevaron a ejercer entre octubre de 1984 y marzo de 1990 como Juez del Trabajo en el Tribunal del Trabajo N.º 1 del Departamento Judicial de La Plata, integrando además la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados de dicho departamento. Paralelamente, desarrolló una valiosa labor en el ámbito académico y docente como Auxiliar Docente, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto en la Cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de La Plata; además de desempeñarse como Director del Centro de Estudios Laborales y Actualización Gremial del Sindicato Obreros de la Industria del Vidrio, miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la



EXpte. D-

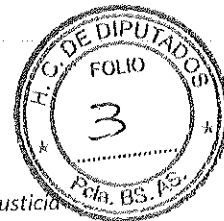
2864

126-27

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



Seguridad Social, e integrante del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de La Plata.

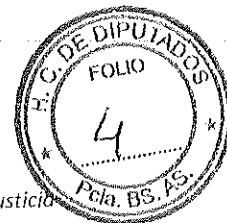
En el ámbito legislativo e institucional de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Rodríguez ejerció responsabilidades de alta jerarquía dentro de la Honorable Cámara de Diputados bonaerense, desempeñándose como Jefe de la Asesoría de la Presidencia (1990-1991), Prosecretario Administrativo (1991-1997) y Secretario de Seguimiento y Gestión (1997-1999). Posteriormente, entre el 12 de diciembre de 1999 y el 5 de septiembre de 2003, asumió la titularidad de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. En dicho ejercicio, durante los complejos años de la post-crisis de 2001, legó normativas fundamentales de control e impacto ambiental, como la Resolución 1177/2002, promoviendo de manera pionera planes de adecuación industrial, gestión de residuos y convenios de sustentabilidad con los distintos municipios en el marco de la Ley N.º 11.459 de Establecimientos Industriales.

Su reconocida solvencia ejecutiva lo llevó a asumir responsabilidades en la órbita del Estado Nacional en junio de 2003, cuando fue designado como Director Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, cargo que desempeñó con idoneidad hasta diciembre de 2007. Durante su gestión lideró un cambio de paradigma histórico en la política migratoria argentina mediante el diseño e implementación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande", una política de vanguardia internacional que permitió la regularización de más de 650.000 migrantes sudamericanos. Bajo la premisa de que la regularización constituía una herramienta indispensable de justicia social para erradicar la explotación laboral y combatir la trata de personas, articuló de manera capilar con los municipios bonaerenses, descentralizando el control estatal y garantizando la plena inserción social de las familias migrantes.

Posteriormente, entre enero de 2008 y agosto de 2009, continuó aportando su solvencia jurídica como Secretario Nacional en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (en la Secretaría de Asuntos Registrales), supervisando con transparencia organismos clave de la vida civil y económica del país. Más tarde, entre agosto de 2009 y diciembre de 2011, regresó a la gestión ambiental territorial como Subsecretario de Promoción y Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación,



EXPTE. D- 2864 126-27



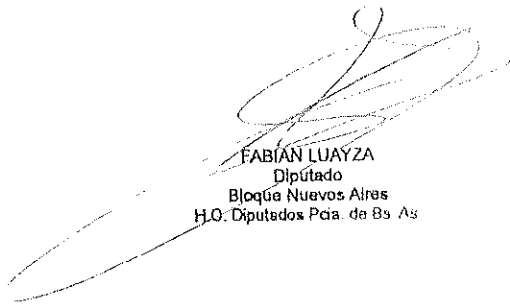
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

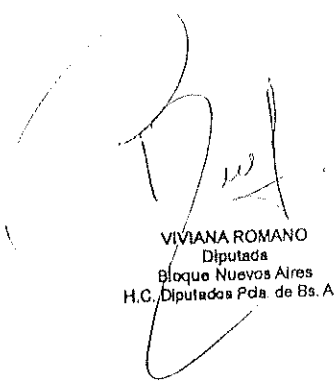
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

desde donde impulsó la reconversión industrial limpia y el desarrollo verde junto a los sectores productivos de la Provincia y la Nación.

A lo largo de su distinguida función pública, el Dr. Ricardo Eusebio Rodríguez ha sido objeto de destacadas distinciones y condecoraciones internacionales e institucionales. Entre ellas cabe destacar la concesión de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial por su destacada labor al frente de la Dirección Nacional de Migraciones; la distinción especial otorgada por la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la Argentina; el reconocimiento brindado mediante placa conmemorativa por su etapa como Secretario de Política Ambiental bonaerense; y el emotivo homenaje rendido por el Departamento de Veteranos de Guerra del I.O.M.A. en gratitud por su permanente colaboración y compromiso con los veteranos de guerra de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, considerando que su labor ha dejado una huella imborrable en el derecho laboral, la gestión ambiental, la inclusión social de las familias migrantes y el prestigio internacional de la Argentina en materia de derechos humanos, solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As